



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

| | |
|------------|--|
| Proceso | Verbal Sumario-Restitución- |
| Demandante | Fami Inversiones S.A.S |
| Demandado | Alexander Enrique Hernández Baldión y Yeimy Lishet Oteló Pulido |
| Radicación | 253864003001-2020-00230-00 |
| Decisión | Admite demanda |

Por venir con las formalidades legales, se admite la demanda de RESTITUCIÓN, incoada con apoderado judicial por FAMI INVERSIONES S.A.S., representada por William Álvarez Álvarez, contra ALEXANDER ENRIQUE HERNÁNDEZ BALDIÓN y YEIMY LISHET OTELO PULIDO.

De la demanda y sus anexos dese traslado a los demandados por el término de diez (10) días, para que puedan ejercer el derecho de contradicción.

Notifíquese este auto a los demandados en la forma indicada en los artículos 291, 292 del C. General del Proceso.

Previamente a decretar la medida cautelar solicitada, préstese caución por la suma de \$ 211.000.00.

Tiénese a la abogada ALBA MARTINEZ JIMENEZ como apoderada judicial del demandante, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

OC

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

071682924c1ca52067bcce916ce947a94366a81bddd1399a72c1588435d7755b

Documento generado en 28/09/2020 04:54:15 p.m.